¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,473 BUENOS AIRES, Miércoles 18 de Octubre de 1848.

EL EDITOR.

Nos es grato anunciar que á la una de la tarde del dia 17 del corriente, el Sr. Cónsul General del Brasil, D. Clemente José de Moura, presentó al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, una carta autógrafa de S. M. el Emperador del Brasil, anunciando el feliz suceso del nacimiento de un Príncipe, Heredero Presuntivo de la Corona Imperial, por el que mucho nos complacemos—

En tan solemne é interesante acto el Sr. Cónsul General del Brasil leyó el siguiente discurso—

Sr. Ministro—

Con la mas grata satisfaccion vengo hoy á la presencia de V. E. para entregarle la carta autógrafa que mi Agusto Soberano dirige al Ilustre Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, participándole el nacimiento de un Príncipe, Heredero Presuntivo de la Corona Imperial, que S. M. la Emperatriz dió á luz el dia 19 de Julio último, á las ocho de la mañana, con el mas próspero suceso—

Este acontecimiento tan feliz y lisongero para la Nacion, como para los paternales corazones de SS. MM., no podrá menos que ser sumamente placentero para el Gobierno Argentino, á quien mi Excelso Monarca hace partícipe de la ventura que sintió, y que regocijó sobremanera á sus leales súbditos, prometiéndoles un futuro lleno de esperanzas y de prosperidades, no menos que de estabilidad para el esplendor del Trono Imperial; réstame, pues, solamente rogar á V. E. se digne elevar á su alto destino la mencionada carta autógrafa, y testificar á S. E. el Sr. Gobernador los sinceros votos que hago á la Providencia Divina por la felicidad de la República Argentina, de que es digno Gefe Supremo—

Clemente Jose de Moura—
Cónsul General del Brasil—

Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores contestó en los términos siguientes—

Sr. Consul—

Con grata satisfaccion recibo del Sr. Cónsul General la carta Imperial autógrafa en que S. M. el Emperador del Brasil anuncia al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el feliz nacimiento de un príncipe, heredero presuntivo de la Corona del Brasil, que S. M. la Emperatriz dió á luz con el mas próspero suceso el dia 19 de Julio último á las ocho de la mañana—Sin hesitacion puedo dar seguridad á S. Sa. que el Exmo. Sr. Gobernador acogerá esta real carta con íntima satisfaccion, animado como se halla de una perfecta cordialidad hácia S. M. I. y real familia y de los mas ardientes votos por la prosperidad y bienestar de la Nacion Brasilera—

S. E. asimismo será muy sensible á los benévolos sentimientos que el Sr. Cónsul con tal motivo ha expresado—

Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848—

El abajo firmado, Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil en esta República, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de comunicarle que acaba de recibir órden del Gobierno Imperial para participar al de la Confederacion Argentina, que el dia 19 de Julio del presente año, á las ocho de la mañana, la Divina Providencia fué servida bendecir la Nacion Brasilera con el nacimiento de un Príncipe, heredero presuntivo de la Corona Imperial, que S. M. la Emperatriz dió á luz con el mas próspero suceso; y como al mismo tiempo recibió igualmente el infrascripto la carta de Gabinete por la cual S. M. el Emperador, su Augusto Soberano, hace saber al Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, tan grato acontecimiento, que habia colmado de júbilo los paternales corazones de SS. MM., y de la mas intensa satisfaccion á sus leales súbditos, el abajo firmado tiene el placer de ofrecer inclusa á S. E. el Sr. D. Felipe Arana, la copia de la referida carta, rogándole se digne acordarle una audiencia para el efecto de depositar en sus manos el mencionado Autógrafo, á fin de que lo haga llegar á su alto destino—

Con este motivo, el infrascripto tiene el honor de reiterar á S. E. las protestas de su mas distinguida consideracion, y cordial aprecio—

Clemente Jose de Moura—

A S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden a la Confederacion Argentina—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

Buenos Aires, Octubre 15 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil, en la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha dado cuenta al Exmo. Sr. Gobernador de la apreciable nota de V. S. fecha 4 de Septiembre último, cuyo tenor es como sigue—

"El abajo firmado, Cónsul General de S. M. el Emperador del Brasil en esta República, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. D. Felipe Arana, Ministro de R. Exteriores, con el objeto de comunicarle que acaba de recibir órden del Gobierno Imperial para participar al de la Confederacion Argentina, que el dia 19 de Julio del presente año, á las ocho de la mañana, la Divina Providencia fué servida bendecir la Nacion Brasilera con el nacimiento de un Príncipe, heredero presumptivo de la Corona Imperial, que S. M. la Emperatriz dió á luz con el mas próspero suceso; y como al mismo tiempo recibió igualmente el infrascripto la carta de gabinete por la cual S. M. el Emperador, su augusto Soberano, hace saber al Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia Buenos Aires, Encargado de las R. Exteriores de la Confederacion Argentina, tan grato acontecimiento, que habia colmado de júbilo los paternales corazones de Sus Magestades, y de la mas intensa satisfaccion á sus leales súbditos, el abajo firmado tiene el placer de ofrecer inclusa á S. E. el Sr. D. Felipe Arana, la copia de la referida carta, rogándole se digne acordarle una audiencia para el objeto de depositar en sus manos el mencionado autógrafo, á fin de que lo haga llegar à su alto destino"—

El Exmo. Sr. Gobernador ha ordenado al infrascripto signifique á V. S. en contestacion, la sincera complacencia de este Gobierno por la ventura señalada con que la Divina Providencia ha favorecido á Sus Magestades Imperiales y á la Nacion Brasilera, concediéndole un Príncipe, heredero presuntivo de la Corona Imperial, y le exprese que el dia 17 del corriente á la una de la tarde, tendrá el infrascripto la satisfaccion de recibir á V. S. en la casa de su morada calle de Representantes núm. 153, á los objetos manifestados por V. S.—

Dios gue á V. S. ms añs—

Felipe Arana—

D. Pedro Segundo, Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil, &a.—A nuestro Grande y Buen Amigo el Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—Salud—Habiendo S. M. la Emperatriz, Mi Dilectísima Consorte, dado felizmente á luz en el dia 19 del corriente á las ocho de la mañana un Príncipe Heredero de Mi Corona, no Me demoro en daros la noticia de este acontecimiento del mayor júbilo para mí, y de satisfaccion general para todo el Imperio, seguro de que la recibireis con el interés que es propio de las relaciones de amistad que felizmente subsisten entre los dos paises—Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Nuestro Señor Os tenga en su Santa Guarda—Escrita en el Palacio del Rio de Janeyro en veinte y uno de Julio de mil ochocientos cuarenta y ocho—

EMPERADOR (con guarda).

Bernardo de Souza Franco.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina—

A nuestro grande y buen amigo, S. M. D. Pedro 2°, Emperador Constitucional y Defensor Perpetuo del Brasil, &c—¡ Salud !—

Intimamente grata me ha sido la Imperial carta datada á 21 de Julio último, en que V. M. me favorece, participándome que su dilectísima Consorte, S. M. la Emperatriz, dió felizmente á luz el dia 19 del mismo, á las ocho de la mañana, un Príncipe, heredero de la Corona Imperial—

El Gobierno Argentino, participando del vivo regocijo de V. M., de la Emperatriz vuestra ilustre Consorte, y del Imperio Brasilero, congratula expresivamente á V. M., por un acontecimiento tan importante y feliz—

Con los benévolos sentimientos de mi mas alta y cordial estimacion, ruego al Todo Poderoso continue á V. M., á su queridísima Esposa, á su Imperial Familia, y á sus amados súbditos, sus inefables beneficios, y tutelar proteccion—

En Buenos Aires á diez y siete de Octubre del año del Señor mil ochocientos cuarenta y ocho, treinta y nueve de la Libertad, treinta y tres de la Independencia y diez y nueve de la Confederacion Argentina—

Grande y buen amigo—

JUAN M. DE ROSAS—

Felipe Arana—

Nos es grato publicar los siguientes documentos oficiales, que instruyen de haber sido nombrado Gobernador y Capitan General Delegado de la Provincia de Corrientes el recomendable Coronel y Comandante General de Armas, Gefe del Batallon Defensores de la Independencia, D. Miguel Virasoro—Felicitamos á S. E. el Sr. Gobernador Delegado, por la honorífica confianza que ha merecido del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Propietario, benemérito General D. Benjamin Virasoro—

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Aires—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Octubre 13 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la Provincia de Corrientes—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir y elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota de V. E., fecha 18 de Septiembre último, cuyo tenor es como sigue—

"Precisado el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, Coronel Mayor D. Benjamin Virasoro, de salir á campaña á objetos de interés público, ha tenido á bien delegar el mando de ella en el infrascripto, como instruye el decreto que en copia autorizada acompaña—

Al comunicar el infrascripto al Sr. Ministro esta resolucion, le ruega se sirva elevarla á conocimiento de S. E. el Sr. Encargado de las Relaciones Exteriores, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, para su superior inteligencia"—

El Exmo. Sr. Gobernador, impuesto de la enunciada nota, ha ordenado al infrascripto que al avisar á V. E. su recibo le signifique asimismo sus mas cordiales felicitaciones por la delegacion del mando que ha hecho en la persona de V. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esa benemérita Provincia—

Dios gue á V. E. ms añs—

Felipe Arana

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Corrientes, Septiembre 5 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia—

Decreta—

1.° —Que teniendo que salir á visitar algunos Departamentos de la Campaña, delega el mando en el Coronel, Gefe del Batallon Defensores de la Independencia, y Comandante General de Armas, D. Miguel Virasoro—

2.° —Avísese á quienes corresponda y publíquese—

BENJAMIN VIRASORO—

Está conforme—

De órden de S. E—

Francisco Roxas—

Oficial 1.° —

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos detenidos durante las horas del ejercicio militar en la tarde del dia de ayer—

Guillermo Pereyra—Patria Norte América, ejercicio sanjeador, edad 64 años, procedente del partido de la Matanza donde trabaja.

Este individuo fué puesto en libertad, luego de concluido el ejercicio, en cumplimiento del artículo 15 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—Moron de la Concepcion, Octubre 2 de 1848—

Tomas F. de Cieza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos que se remiten al Departamento general de Policía por contraventores al supremo decreto de 12 de Julio de 1847—

No se ha faltado al decreto citado por persona alguna de las que deben comprenderse en esta relacion—

Moron de la Concepcion, Octubre 2 de 1848—

Tomas F. de Cieza—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los individuos multados ayer por infraccion del artículo 13 del superior decreto de 12 de Julio de 1847—

No se ha faltado por persona alguna al decreto citado, de las que deben comprenderse en esta relacion—

Moron de la Concepcion, Octubre 2 de 1848—

Tomas J. de Cieza

El Juez de Paz y Sargento Mayor en comision por S. E.——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Moron de la Concepcion, Octubre 2 de 1848—— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Cumple con lo ordenado en el artículo 16 del superior decreto de 12 de Julio del año pasado 1847, y adjunta las tres relaciones nominales que prescriben las ulteriores disposiciones vigentes y que demuestran las novedades ocurridas durante las horas de ejercicio en la tarde del dia de ayer—

Al Sr. Oficial 1. ° en comision del Ministerio de Gobierno—

El que subscribe, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 16 del superior decreto de 12 de Julio del año pasado de 1847, y de conformidad á las ulteriores disposiciones vigentes de 17 de Noviembre del mismo año citado, se dirige à V. S. adjuntándole las tres correspondientes relaciones nominales para que se sirva elevarlas al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas, para que se imponga de las ocurrencias que han habido durante las horas del ejercicio militar en la tarde del dia de ayer, en este partido y cuarteles de su cargo—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Tomas F. de Cieza—

Octubre 8 de 1848—

Prevéngase al Juez de Paz de Moron, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente al individuo que consta de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion nominal de los individuos detenidos ayer durante las horas de ejercicio, y que fueron despachados de conformidad á lo prevenido en el art. 15 del Supremo decreto de 12 de Julio de 1847—

Mateo Antonio Rey—Patria Galicia, edad 63 años, ejercicio sirviente; procedente de casa de su patron à la panaderia en este pueblo—

Mariano Moreno—Patria Buenos Aires, edad 61 años, ejercicio jornalero; procedente del Salado para la capital de Buenos Aires, á diligencias propias—

Francisco Pabon—Patria Córdoba, edad como 30 años, ejercicio propietario de tropa de carretas, procedente del Partido de Navarro, conduciendo trigo en su dicha tropa para venderlo en el mercado de la capital de Buenos Aires—Que habiendo hecho parar la tropa en las chacras inmediatas á este pueblo, se vino á comprar carne, ignorando que hubiese ejercicio y fué detenido—

Isidro Silva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los individuos remitidos ayer al Departamento General de Policía—

No ha habido persona alguna de las que deben comprenderse en esta relacion—

Isidro Silva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos multados ayer por infraccion del artículo 13 del Supremo decreto de 12 de Julio de 1847—

No ha habido quien lo haya infringido—

Isidro Silva—

El Juez de Paz de San José de Flores——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

San José de Flores, Octubre 2 de 1848—— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina——

Cumple con lo ordenado en el artículo 16 de los superiores decretos de 12 de Julio de 1847 y acompaña las relaciones prevenidas en las posteriores órdenes superiores relativas—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que firma, cumpliendo con lo ordenado en el artículo 16 del supremo decreto de 12 de Julio de 1847 y de conformidad á las ulteriores disposiciones comunicadas con fecha 17 de Noviembre del mismo, se dirige á V. adjuntándole las tres correspondientes relaciones nominales para que se sirva elevarlas al superior conocimiento de S. E, para los efectos convenientes—

Dios gue. á V. ms. añs—

Isidro Silva—

Octubre 8 de 1848—

Prevéngase al Juez de Paz de San José de Flores, transcribiéndole al efecto este decreto, tenga presente à los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1· ° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

Capitanía del Puerto——

¡ VIVA LA CONFEDERACION ¡ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Eugenio, de 30 toneladas, patron Bartolo Quiquisol, de Gualeguaychú el 5, con 1,000 cueros salados, 19 pipas grasa, 146 arrobas id.; á Vicente Gianello.

Goleta n. Flor de Roma, de 20 tns., p. Pascual Emileti, de Gualeguaychú el 11, con 55 pipas grasa, 858 cueros secos, 1160 astas, 108 arrobas tocino, 160 arrobas carne, 20 docenas lenguas secas, 2 bultos garvanzos; á Camaño.

Lanchon n. Teresa, de 6 tns. p. Pedro Carmelia, del Monte el 14, con 16 carretadas leña; á Pharpi.

Pailebot n. Teresa, de 25 tns., p. Domingo Roverano, del Monte el 14, con 70 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Victoria, de 16 tns., p. Francisco Gauciro, del Tuyú el 11, con 1,420 cueros vacunos, 171 id. bagual, 70 arrobas grasa; á Mariano Baudrix.

Bergantin goleta n. Francisco, de 84 tns., p. Gregorio Gastatelj, de Corrientes el 25 del pasado, y del Paraná el 7 del corriente, con 645 cueros vacunos, 13 chiguas cerda, 334 tirantes, 30 tirantillos; á Gianello.

Goleta n. Enrique, de 43 tns., p. José Sifredi, del Paraná el 29 del pasado, con 114 tirantes; al patron,

Balandra entreriana Fama, de 5 tn., p. Simon Ré, de Gualeguaychú el 10, con 220 arrobas sebo, 160 id. grasa, 30 id. charque, 18 lonjas tocino; á Rughi.

Ballenera n. Aurora, de 4 tns., p. Pablo Pomar, de Gualeguaychú el 14, con 330 cueros vacunos; á Manuel A. Ramos.

Pailebot n. Joaquina, de 25 tns., p. José Martinez, de Mercedes el 13, con 4 pipas sebo, 2 sacos cerda, 747 cueros vacunos; á Llavallol.

Lanchon n. Pepito, de 7 tns., p. Luis Galú, de las Palmas ayer, con 12 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. San Antonio, de 16 tns., p. Luis Tasso, de San Salvador el 14, con 34 carretadas leña; al patron.

Pailebot americano Lodemia, de 131 tns, capitan Jorge J. Casterbrooks, del Buceo el 14, en lastre; á Luis Winter.

Bergantin ingles James, de 234 tus, cap. Juan Casoche, de Cabo Verde el 1. ° del pasado, con 343 toneladas sal; á Juan G. Smith y Ca.

Bergantin brasilero Dos Amigos, de 134 tns., cap. Nicolas Repetto, de Rio Janeiro el 4 del corriente, con 41 pipas vino, 244 bolsas fariña, 57 id. café, 200 barriles ceniza, 50 id. alquitran, 132 rollos esteras, 7 pianos, 25 cajones latas, 60 id. pitos, 40 canastos corchos; á Meyrelles.

Barca dinamarquesa Cibela, de 250 tns., cap. Christian Backmann, de Lisboa el 13 de Agosto y del Janeiro el 6 del corriente, con 2,660 fanegas sal; á Lezama.

Barca americana Quinzy, de 216 tns., cap. Oriey Quing, de Savannah, el 18 de Julio y del Janeiro el 5 del corriente, con 104,000 pies tablas; á Zimmermann y Ca.

Son 12 buques Nacionales.
5 idem Extrangeros.

Total...... 17

Buenos Aires, Octubre 16 de 1848.

Pedro Ximeno—

! VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 17 de Octubre de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada. año 1848.*
3,000	4	....	180	
500	»	....	30	
8,000	11	28	1,432	16
3,000	»	»	537	6
14,500			2,179	22

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA							
Existencia de ayer 16	1,646,464 2½	120 3¼	4,681,985 3½	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría..................	92,017	....	110,269 2				
Letras de Receptoría vencidas y cobradas..................	8,400						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada..................	22						
	1,746,903 2½	120 3¼	4,792,254 5½	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba..................	....	....	....	....	14,500		
Premio..........id..........id..................	2,179						
Letras vencidas y cobradas..................	....	....	8,400				
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado..................	8,000						
A Hughes y Ca., por pañuelos para familias de las tropas en campaña..................	1,100						
A Da. Narcisa Alzaga, por un crédito contra el Estado..................	4,231 2						
Existencia..................	1,731,393 ½	120 3¼	4,783,854 5½	1,986	187,700	4,385,600	1,596,913 7½
	1,746,903 2½	120 3¼	4,792,254 5½	1,986	202,200	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 17 de Octubre de 1848.

DEBE.		*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer....	De comisos y multas....		1,875 2¼		
	Del Estado	53,523 5	....	....	9,487 3½
Entrada..................		79,833 2	....	110,269 2	
Salida..................		6,437 5			
Puerto..................		4,184			
Contribucion..................		1,562 1			
		145,540 5	1,875 2¼	110,269 2	9,487 3½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para [devol]uciones*
A la Tesorería General.	92,017	....	110,269 2	
Existencia..................	53,523 5	1,875 2¼	....	9,487 3½
	145,540 5	1,875 2¼	110,269 2	9,487 3½

Buenos Aires, Octubre 17 de 1848.

V° B °—BERNAL— BLANCO— Intervino——ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR,

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n. ° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto añode existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*; aprovechando todas las observaciones que se la hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho a la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3. ° La pequeñez del tamaño:

4. ° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números puedan interrumpidos los folletines y otros articulos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, a pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán las si reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho horas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ò menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como publican los que los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los articulos politicos, los hechos diversos; los movimientos maritimos y comercial de los principales puertos de Europa, un articulo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fueradel texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages cientificos, interesantes; las biografias de los hombres de nuestro siglo ocuparan siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica..................	12
Hechos diversos..................	3
Comercio..................	4
Modas..................	3
Salones, conciertos..................	3
Novelas..................	54
Medicinas..................	4
Jurisprudencia..................	4
Ciencias..................	3
Biografia..................	3
Agricultura..................	4
Viages..................	4
Caminos de fierro..................	1
Industrias diversas..................	2
Poesias..................	1
Variedades..................	2
Total........	107

Por consiguiente, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta aúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por conseguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de óbras selectas ademas del periodico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no sérá ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡ Viva la Conferacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Imprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

El Sabado 21 de Octubre de 1848.

A BENEFICIO DE LA ACTRIZ,

ALVARA GARCIA.

Impulsada por la gratitud que todo artista contrae para ante un publico tan benevólo como el Argentino; y deseosa de manifestarle esa gratitud que me anima, por la indulgencia con que siempre ha recibido mis trabajos artísticos; he dispuesto para este dia, una funcion que sea digna del Pueblo à quien la dedico, y que se exhibe en mi beneficio. Tal es, el expectáculo que á cantinuacion detallo—

Despues de la sinfonía preparatoria á la apertura de la escena, y proclamas federales de órden; se exhibirá el interesante Dráma histórico, en verso y prosa, nuevo en nuestros Teatros, en tres actos y dividido en seis cuadros, titulado—

DA. MARIA DE LEON

VIUDA DE

D. Sancho El BRAVO.

EPOCAS Y CUADROS.

ACTO 1. °—Año de 1295.

1. ° Cuadro—La Rebelion.

2. °—Los Rivales y el honor.

3. °—La Reina Guerrera.

ACTO 2. °—1300.

4. ° Cuadro—El Médico Judío.

ACTO 3. °—1305.

5. ° Cuadro—Fernando 4. ° de Castilla.

6. °—La espiacion del crimen.

El Dráma que presento, es una refundicion de la célebre Comedia del poeta antiguo *Tirso de Molina, La Prudencia en la Muger*, hecha por el Actor D. Fernando Quijano. Al publicarse en Madrid, por una Sociedad de literatos, el Teatro de *Tirso de Molina*, hicieron un juicio crítico de todas, al final de ellas. Seria demasiado extenso este anuncio si se estampase en él, el solo juicio de este Dráma, en que ponen como la primera Comedia de Tirso, *La Prudencia en la Muger* y en que señalan trozos poéticos, como los primeros que adornan la rica literatura Española. Los defectos de que adolecia como composicion antigua, la hacian imposible exhibirse conforme era ella; y no queriendo defraudar á nuestro Teatro de una composicion tan llena de mérito, nuestro Actor el Sr. Quijano, emprendió su dificil refundicion, dándole la marcha de los Drámas modernos, y sacando todas las escenas que interrumpian su accion, y poniendo otras conforme al juicio crítico, logró completar la obra que presento, y que espero merecerá una general aprobacion.

Como en el trascurso del Drama, pasan diez años que fueron los de la minoria del Rey D. Fernando 4. ° se hace indispensable que este rol sea ejecutado en el primer Acto por un niño, y en el último por un galan jóven: así pues será desempeñado por el niño *Benjamin Quijano* primero, y despues, por la señorita *Igneccia Gonzalez* la que por un obsequio particular se ha prestado á la ejecucion de él.

El Sr. Quijano por una deferencia, se ha encargado de su direccion, y al mismo tiempo, desempeñará el papel del MEDICO JUDIO—

Los actores, Gimenez, Gonzalez, Telémaco, Modesto, Zemborain, Molina, encargados de les roles principales, harán un esfuerzo para que no descienda en su ejecucion, el trabajo de un compañero de escena, y el resto de la Compañia, secundará estos esfuerzos.

Como interesada, no he omitido gasto alguno para presentar en escena este Dráma conforme es, y lo pide su autor.

¡¡ PUEBLO ARGENTINO !!—He aquí la funcion que os dedico: si ella merece vuestra aprobacion, quedarán altamente recompensados los desvelos que por complaceros hace vuestra actriz—

ALVARA GARCIA.

Por ser de larga duracion se omite todo fin de fiesta. Atendiendo á los gastos que demanda la escena, la autoridad me ha concedido la ENTRADA á 5 pesos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA

Capitanía del Puerto.

Se previene á los capitanes y consignatarios de buques extrangeros, que el Bergantin Nacional "Cacique Catrie," se halla situado para Ponton de Luz entre la Punta de Indio y la estremidad Este del Banco de Ortiz, y desde su establecimiento pone un gran farol al tope todas las noches para que sirva de guia á los buques que entran y salen de este Puerto.

El Ponton demora de la Punta de Indio N. E. ¼ al Norte del compas distancia 10 millas y de la cabeza del Banco de Ortiz S. ¼ al S. O. tambien del compas distancia 8 millas hallándose en la latitud S. 35. ° 11' y longitud de Greenwich, 57. ° 3' Oeste. Segun las instrucciones dadas á los practicos de conformidad á lo acordado con el infrascripto Capitan interino del Puerto, habrá abordo del expresado Ponton, prácticos que conducirán para este Puerto los buques que se presenten de entrada. Buenos Aires, Octubre 17 de 1848. o18 15p

$ 50 de gratificacion.

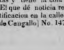

AL que dé noticia de un caballo oscuro que se disparó de la Plaza Nueva el Martes á la oracion, con una soga de cáñamo en el pescuezo, cuya marca es una A acompañada con una flor al costado; es herrado de las cuatro patas y tiene la cola un poco comida. El que dé noticia recibirá dicha gratificacion en la calle la Merced [antes de Cangallo] No. 147.

o18 2p

Venta.

Dos fincas, una calle del Cerrito No. 267, con 5 piezas, 2 patios como para entrar á vivir; allí mismo vive su dueño que puede tratar

Otra calle de San Martin y barata, 2 ventanas de reja frente á la zervecería, pasado las Monjas. En la calle del Paraguay 186 se dán sobre hipotéca libre de todo censo las cantidades siguientes.

2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 12, 16, 17, 20, 30, 34, 40, 45,000 pesos moneda corriente y 53,000 de menores.

Algunas fincas mas y terrenos en la ciudad y campaña; se encuentra el encargado de 6 á 9 y de tarde de 4 á 7.

o18 3c

Se vende.

UNA hermosa volanta francesa para seis personas, montada sobre cuatro resortes de vuelta entera, construccion sólida y elegante con sus guarniciones correspondientes para uno ó dos caballos, todo nuevo y sin uso ninguno; se vende algo menos de su valor, por tener su dueño que ausentarse del pais. La persona que se interesa por ella puede ocurrir á la fábrica de coches, en la Alameda al lado de la cancha de pelota. o18 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

REMATES.

POR PEDRO J. DIAZ.

Calle de la Esmeralda núm. 144.

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura los artículos siguientes.

Una porcion de palmas de techar, tirantes, puertas usadas, id. vidrieras, mesas de varias clases, algunas cómodas, máquinas, cujas, id. con colchones.

1 máquina de planchar ropa, 1 banco de lomillero, algunos potros de armar recados.

Y otra infinidad de artículos que seria largo detallar y que estarán de serinifiesto á la hora de la venta.

POR TOMAS GOULAND.

En la calle de Santa Rosa N.° 109

El Viernes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura, por desodupar la casa, todos los muebles de dicha casa, que consiste de lo siguiente.

6 sillas de brazos, 15 id. de esterilla, 6 idem de madera, 1 mesa redonda, 4 idem de arrimo, 1 sofá asiento de esterilla, 1 idem asiento de caoba, 1 lavatorio, 1 necesario, 1 cuja de niños, 1 escritorio de caoba, 1 mesa de comedor, 1 marquesa, 1 alfombra, 2 esteras, 1 mesa de escribir, 2 licoreras, 1 baño de lata, 1 aparador, 1 mesa, 1 espejo, cristales, &a. &a. &a.

Se alquila

En un moderado precio una hermosa chacra, en las inmediaciones del paso de Burgos, con una gran casa de material, y un hermoso campo, propio para siembras y pastoreos, el que se interese en ella, ocurra á la quinta de White del Socorro una cuadra para las cinco esquinas, que encontrará con quien tratar; ó dejando en esta Imprenta una esquela con su nombre y domicilio, será atendida.

o14—6p.

Ojo al aviso.

SE alquila una hermosa quinta situada en las inmediaciones de San José Flores, su terreno es de ocho cuadras del mas excelente, su edificio dos buenas piezas de azotea y cosina de lo mismo y un galpon con techo de paja, haciéndola aun mas interesante dos pozos con sus piletas distribuidas de modo que facilitan un hermoso riego. El que se interese ocúrra á la calle de las Piedras núm. 215 que encontrará con quien tratar desde la salida del Sol hasta las doce de la mañana.

o16 6p

Se alquila

UN hermoso Corralon propio para guardar carros ú otro destino que se le quiera dar, pues por su local, extension y seguridad ofrece grandes ventajas al inquilino: se halla situado entre la calle de la Esmeralda y Paraguay, formando esquina. Frente de dicho Corralon en la esquinita ochavada darán razon. o16 3*

Se vende.

Una casa en la calle de las Artes, con los números, 237 y 239, con 17 y media varas de frente, y 70 de fondo, con cinco piezas habitables y demas oficinas necesarias. Otra en la calle de la Defensa, [antes de la Reconquista] con los números, 118 120 y 122, con 16 y media varas de frente, y 38 de fondo. Otra en la calle de Santo Domingo, [antes calle de Venezuela] No. 85. Una chacra en las inmediaciones de San Isidro, con 30 cuadras cuadradas con frente de 400 varas. Tambien se reciben 700 onzas de oro sobre hipoteca de finca; por mas pormenores ocúrrase al escritorio del corredor de comercio de núm. D. Miguel Antonio Saez, calle de Santa Rosa [antes calle de la Catedral] No. 17 y medio. o14—6p.

Piano.

Uno de hermosa vista, y muy regulares voces, se vende en un precio equitativo, y se toman 120 mil pesos mes ó menos, dando en garantia una casa de cuatriple valor cerca de la Plaza de la Victoria. En la calle de la Piedad No. 182 darán razon.

o 18—6 p.

Ojo al aviso.

En la calle de la Federacion No. 220, se vende un almacen de ferreteria y comestibles; es esquina bien surtida que hace buenos diarios y el alquiler bastante módico y de mucha estencion: y dos sillas de montar de señora y un apero usado que se venderán muy barato á cualquiera hora encontrarán con quien tratar.

o17—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exaltacion de la Cruz, Junio 14 de 1848—Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz y Comandante de la Exaltacion de la Cruz, al Sr. Presidente de la Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, D. Juan Carlos Rosados.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. la suma de trescientos setenta y ocho pesos moneda corriente, cuya cantidad ha sido donada por los vecinos de este Partido para ayudar á los gastos que demanda el sostenimiento de esa casa de caridad que está bajo la administracion de V.; y al mismo tiempo tambien acompaño una lista en la que se expresan los nombres y cantidades que los dichos vecinos han donado, para que V. se sirva hacerle dar la publicidad acostumbrada para la satisfaccion de los repetidos vecinos.

Dios gue. á V. ms. añs.
Marcelino Ordo.

Lista de los vecinos del Partido de la Exaltacion de la Cruz que han donado voluntariamente limosna para ayudar á sufragar los gastos del sostenimiento del Hospital General de Mugeres, en el año de 1848.

D. Marcelino Ordo, donó	25	
Juan R. Nadal.....	40	
Vicente Dovarro....	10	
Tomas Canaveris...	10	
Pedro Torres......	10	
Cayetano Sosa......	5	
Cayetano Castro....	10	
Manuel Torres.....	5	
Gervasia Melo.....	2	
Luis Salvadores...	5	
Frascisco Fruanes..	5	
Antonio Almada....	2	
Felipe Tapia......	5	
Maria A. Castro....	5	
Catalina Balvidares.	5	
Catalina Caligan...	5	
Patricio Puy......	5	
Gerónimo Ormin....	2	4
Gregoria Quirno...	20	
Mateo Casco.......	10	
Cirilo Galves......	10	
Ruperto Ordo.....	5	
Manuel Insena.....	10	
José M. Vara.....	5	
Julian Romero......	5	
Luciano Gutierrez..	3	
Maria Aguirre....	1	
Maria Pachecho....	1	
Marcos Gutierrez...	4	
Mariano Ibarrola....	10	
Segundo Melo.....	5	
Miguel Barrenschea.	5	
Juan Castro.......	5	
Gerónima Melgarejo	5	
Carlos Diaz........	1	
Julian Roman......	1	
Justa Correa.......	1	
Laureano Diaz	1	
Juan Olivera.......	1	
Leonarda Correa....	1	4
Susana Montiel....	1	2
Fernando Caraballo..	5	
Victor Torres......	4	
Tadeo Muñoz......	2	
Ignacio Gonzalez...	1	
Josè Torres........	5	
Vicenta Barrios....	5	
Justo Varela........	1	4
Juan Urruchua......	3	4
Manuel de Noya....	5	
Bartolo Copelo......	1	
Manuel Pereira.....	1	
Constancio Silvano..	2	
Manuel Garcia.....	4	
Eugenia Viana.....	1	
Francisca Otárola...	5	
Manuel G. Torres..	2	
Anastasia Frias.....	3	
Joaquin Jano.......	2	
Brígida Maguerri...	2	
Ambrosio Bustos....	2	
Julian Collado......	5	
Leonardo Arnaldi....	5	
Cirilo Rivero.......	2	2
José Antonio Anta..	1	
Manuel Velasquez..	5	
Isabel Leguisamon..	1	
Juana Rocha.......	1	4
Pantaleon Lopez....	1	
Antonio Nuñez.....	1	
Saturnina Balvidaras.	1	
Carmen Aguila	1	4
Eugenia Diaz.......	1	
Petrona Ramos.....	1	
Cruz Barrios.......	1	
Margarita Maldonado.	1	4
Leon Balvidares	2	
Tomas de los Santos.	2	
Luciano Balvidares..	5	
Anacleto Molina....	2	
Solano Castro	2	
Saturnino Moreno...	15	
Maria Santillan.....	15	
Total...............	378	

Exaltacion de la Cruz, Junio 14 de 1848
Marcelino Ordo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 18 de Junio de 1848—Año 39 de la Libertad. 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina.—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Exaltacion de la Cruz, D. Marcelino Ordo.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar en el partido de su jurisdicion para el sosten de este Hospital cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitio y ascendia á trescientos setenta y ocho ps. moneda corriente los que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. contribusientes las mas expresivas gracias rogundo al todo poderoso eu sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios gue. á Vdes. ms. añs.
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel —Antonio Pairo.

Se vende

Un terreno de San Nicolas siete y media cuadras para el campo compuesto de setenta y ocho varas de fondo y ocho y media de frente: con un rancho y pozo de valde. Quien se interese ocurra á la calle de la Merced núm. 98.

o16 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Ramualdo Gaete, se ha de vender en públiba subasta, á quien mas diere á dinero de contado en los dias 16, 17 y 18 del corriente, una Casa quedada por muerte de D. Antonio Dauver y de Doña Francisda Gonzalez, sita en esta Ciudad, calle de la Paz, designada su puerta con el número 310 edificada en terreno de diez y nueve y media varas en frente con ocho varas de fondo, tazada en la cantidad de ocho mil pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores de la tasacion y demas antecedentes, pueden ocurir á la oficina del Escribano actuario–Buenos Ayres Octubre 4 de 1848.

o 16 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Hilario Abalos y los oficiales de este Departamento, D. Carlos Eizaga y D. Clotadio Teuli. Buenos Aires, Octubre 14 de 1848.
Moreno.

Chacra.

Se dá en arriendo por una porcion de años, un terreno de chacra, sita de 7 á leguas al Sud, partido de los Quilmes, que consta de 500 varas de frente y tres mil de fondo, sobre el mismo arroyo de las Conchitas, tiene una exelente y cómoda casa de 4 piezas, de ladrillo y techo de tablilla recien puesta: amas una cocina, y dos piezas mas que pueden servir para depósito. para tratar ocúrra á esta imprenta.

Aviso.

Se vende una Casa en la calle de la Independencia núm. 141 con ocho piezas y las demas oficinas necesarias; amas un cuarto á la calle todo edificado en 28 varas de frente y 30 de fondo, el que le interese por ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Cambio de domicilio

Pedro J. Diaz, ha trasladado su casa de remate y comisiones de la calle de Chacabuco No. 19, á la de Maypú No. 47.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Romualdo Gaete se ha de sacar en Almoneda y remate en las galerias de la casa de justicia los dias 30 31 del que jira y 3 del entrante mes de Noviembre á las 4 de la tarde una casa y terreno en que se halla situada en esta Ciudad formando esquina á las calles de Arenales y Cerrito perteneciente á la testamenteria de Doña Petrona Juares tasada en la cantidad de 5119 pesos 4 reales moneda corriente

Buenos Aries Octubre 19 de 1848.
Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.

! Viva la Confederacion Argentina !
!Mueran los Salvages Unitarios !

Por disposicion de los Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo civil D. Manuel Mancilla y D. Romualdo Gaete, se ha de hacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia, los dias 24, 25 y 26 del que jira á las 4 de la tarde, una casa quinta, terreno y árboles pertenecientes al finado D. Manuel José de Elia, situada á las inmediaciones de los corrales de la Convalecencia, tasado todo en la cantidad de 24,388 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Octubre 16 de 1848.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EDUCACION DE NIÑAS.

En el establecimiento, calle Esmeralda núm. 64 se continua la enseñanza de todos los ramos con que siempre ha estado atendido, á saber: primeras letras, aritmética elemental, costura y bordado de todas clases Ademas, muy pronto seguirán las lecciones particulares, para los padres que las pidan, de idioma frances, geografía, música, y de dibujo de adorno y de figura. Se cuenta con un profesor para estos ramos, que habia sido preciso suspender por falta del que los servia.

El largo tiempo que lleva de existencia este establecimiento, y la continuada práctica de la directora, pueden garantir suficientemente el buen éxito en el desempeño de sus tareas.

o16 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Pèrdida.

SE ha perdido desde el barrio de la Concepcion hasta las inmediaciones de la Plaza de Lorea, una escritura de venta otorgada á principios del presente año a favor del Sr. D. Isac Fernandez Blanco. Se suplica á la persona que la haya encontrado y quiera entregarla en la calle de Representantes No. 281, ó en la escribanía del Sr. Conde, donde recibirá una generosa gratificacion.

o16—5p.

Para Nueva-York.

La muy acreditada Barca Americana, forrada y clavada en cobre "Marson Barney" su capitan Francis Scott. Teniendo la mayor parte de su cargamento ya contratado, saldrá para dicho puerto con la mayor brevedad; hay lugar todavia para algunos fardos y cueros, y tambien se admiten pasageros, que recibirán buen trato. Para una y otra cosa ocúrrase á los consignatarios, calle de la Reconquista No. 7.

O. J. Hayes,

o14—15c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Concurso de Federico *Horning.*

Habiéndose resuelto por el tribunal de comercio, las dificultades que se oponian del reparto del dividendo correspondiente á este concurso; el síndico infrascripto, invita á los corredores especiales con la firma particular, de Federico Horning, á que vengan á percibirlo á la contaduría de la casa de moneda, desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde. Buenos Aires, Octubre 12 de 1848.

Juan de Victorica.

o14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Escribiente.

Se precisa uno que tenga buena letra. Potosí No. 172.

o14—6*

AVISO.

De la casa No. 14 calle de Mayo, se han robado una palangana de plata y tres candeleros; al que dé noticia de su paradero, se le dará una buena gratificacion. o14—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Religioso.

A los Hermanos del Señor de la Buena Muerte y Animas la Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat.

El veinte y cinco del presente mes de Octubre se dá principio á la novena de Animas en dicha Parroquia, la que deberá empezarse á las cinco de la tarde y la misa á las siete de la mañana del mismo dia los predicadores, son los Sres. Sacerdotes D. Matias Chavaria y D. Mariano Marin. así es que el Hermano que firma suplica á los Sres. Hermanos de dicha Cofradía se dignen asistir para rogar á Dios Nuestro Sr. por las benditas Animas del purgatorio y en particular por las que sean de nuestro mayor agrado ganando las innumerables indulgencias Concedidas por el Sr. Obispo Diosesano Dr. D. Mariano Medrano de Cabrere; asi es que el Hermano mayor confia en la asistencia de los Sres. Hermanos; como verdaderos Federales y amigos de la Santa causa de la Federacion para solenizar este acto tan propio de Nuestra sagrada religion que por obligacion la debemos hacer; la funcion tendra lugar el dia cinco de Noviembre si Dios Nuestro Señor lo permite y Maria Santísima de Moncerrat.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1848.

Andres Parra.

Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s27 3 p

Se vende.

LA casa situada en la calle de Cuyo No. 17, con todos los muebles existentes en ella, para una corta familia, tiene bastante comodidad; si alguna persona se interesase, puede pasar á verla á qualquier hora del dia y ocurrir á casa de Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria No. 7 donde darán razon. s5 15c

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

LISTA.

De obras recien llegadas á la libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60, á saber:

Camino del Cielo 1 t., doble ordinario de la misa 1 t., ejercicio cotidiano 1 t., visitas al Sacramento 1 t., gramática latina por Nebijar 1 t., diccionario geográfico de Maltebrun 2 t., Waltel derecho de gentes 4 t., Telémaco con 24 láminas 1 t., Leon Leoni 2 t., diccionario Italiano 1 t., atlas compuesto de 18 mapas 1 t., poesias de Arriaza 2 t., esquisses de la vie d'Artiste 1 v., Mistéres de Paris 10 v., el solitario 2 v., heridas de las armas de fuego 1 v., el Italiano 7 v., oraciones de la misa 1 v., mes de Maria 1 v., la pluralité des mondes por Fontenelle 1 t., imitacion de Cristo 1 t., Legoas principios de cirugia 2 t., memorias de Godoy principe de la Paz 6 t., obras de Quevedo 4 t., semana santa 1 t., secretos para triunfar de las mugeres 2 t.

Genio del cristianismo 4 t., Roche y Samson, de patologia 6 t, Bayle de anatomía 1 t, novísimo devocionario 1 t, manual del cristiano 1 t, Bayle, anatomía descriptiva 2 t, diurnas 1 t, Fray Gerundio 5 t, Barbier, materia médica 2 t, el espía 4 t, jornada cristiana 1 t, filosofia del verdadero cristiano 1 t, el alma penitente 1 t, tesoro de paciencia 1 t., breve memorial ó guia de lo que debe hacer el cristiano 1 t, ejercicio espiritual 1 t, el alma al pié del calvario 2 t.

—Ademas—

Cuadernos rayados para cuentas de una, una y media y dos manos, papel estampado para cartitas y décimas muy rico, papel de planos ó dibujos de una y cuarta vara, tarjetas de charol ó porcelana de 3 menas, castañuelas de marfil y ébanó &a. &a.

Espiritu de las leyes 5 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., Filosofía Moral 1 t, id. de la Historia 2 t., Franklin, Miscelánea política 2 t., Garantias individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t. La libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruevas judiciales 4 t, Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1., Diccionario 1 t., id. de economía política 3 t., Division de Obispados 1 t, Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la caña-da 2 t., Práctica forense 1 t., Pothier, Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

Cuentecitos á mi niño y mi niña 1 t., modelo de los niños 1 t., diccionario de la academia 2 t., id. diccionario Ingles y castellano 2 t., fábulas de Samaniego 1 t., la juventud ilustrada 1 t., compendio de matemáticas por Vallejo 2 t., aventuras de Telémaco 1 t., gramática Española por Salvá 1 t., accidentes de los niños 1 t., el nuevo Robinson 1 t., lecciones de moral 1 t., tratado de la educacion de los hijos 1 t., gramática francesa Española 1 t., armonías de la naturaleza 2 t., atlas de Geografía 1 tomo.

Muestra de letra Inglesa, 4 cuadernos progresivos 4 tomos; Tratado de Química por Thénard 6 t., La Lecture por images 1 t., Alphabet es premier livre de Lecture 1 t., Précit elementaire de historie naturelle 1 t., considérations sur les œuvre de Dieu 3 t., Dictionnaire de la langue française por Noil et Chaptal 1 t., Histoire des animaux domestiques, Le monde souterrein 1t; Histoire des animaux les plus remarquables 1t; Les naufrages des Spigberg 1t; Traité de l'existence de Dieu 1t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1t; 10 Gravures representant des animaux domestiques 1t; 10 Gravures des animaux Sauvages 1t; Viage del Joven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &. &.

Doctrina Cristiana.

Que D. Francisco Reynoso Obispo que fué de Córdova mandó imprimir, lleva la Letania de Ntra. Sra. y el modo de ayudar á misa; y van añadidas el de los Dominicanos y carmelitas, precio un peso, se halla en la Libraríe de la Independencia calle de Representantes No. 60.

Ojo al aviso.

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero No. 45 frente á la barraca de la Victoria. Tiene dos piezas de teja y otra de azotea, y necesario: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 240, casa de D. Juan Pasapar, que encontrará con quien tratar. s27—3 pp.

100 PESOS. de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos punzoes; de edad como de 15, á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166

Señales del negro.

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la punta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redondo y muy corto, y el otro de listas.

s26 3p.

AVISO.

En una casa desente se alquilan 2 ó 3 piezas amobladas, y tambien se vende una máquina con todos sus borlillos correspondientes. Por todo ocurran á la calle de la Federacion No. 219, encontrarán con quien tratar.

o5 3p

SILLAS.

Norte Americanas asiento de esterilla.

SE acaba de recibir una partida de superior clase, muy adornadas, que se venderán á precios mas bajos que los de hasta ahora ocurriendo á la tapiceria de Y. V. y P. Inglis, calle de Santa Clara antes Potosí No. 49 s5 15p

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DE COLUMNAS,

Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte, bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sábanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos cortes coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gustos á 7 pesos vara; gambronas finas 4 y medio pesos varas.

Paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha á 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos.

1 mp.

Ejes de lanza.

SE ha recibido una partida de ejes de lanza del Tucuman, en el corralon de maderas calle de Balcarce No. 110, que se venderán á un precio acomodado. a23 6p.

HARINA

Norte Americana en depósito.

HAY dos partidas recien desembarcadas en depósito, ó introducidas por la Fragata americana Bazaar y Bergantin Meta, ambas llegadas últimamente de los Estados Unidos. La harina es fresca y de superior calidad, y se vende para extraccion á precios equitativos; ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista 69.

a23 15c.

Màquina de vapor.

HAY una en venta que acaba de llegar de Inglaterra con todas las piezas correspondientes y ladrillos para fogon. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 13 casa de

Barber y Orr.

Aviso.

SE alquilan dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.

s13—6p.

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Aguado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda, de seis octavas y media, el que se interese en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.

jl12 6*

Se fleta.

Para cualquier puerto del Brasil, el nuevo Bergantin Brasilero "Cascudo". La persona que se interese ocúrra á la calle de San Francisco, al lado del papel sellado No. 67. o12—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El pintor Argentino.

Se encarga de toda clase de obra fina en el arte. Pinta muestras, bien sean con letras ó con la demostracion del arte que se pida, del modo mas equitavo, calle de la Piedad No. 160. o12—6p.

Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamiento de un terreno contiguo, con plantas de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon. s263p.

Se alquila.

Un cuarto bueno para un hombre solo, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Norte. En la oficina de la Gaceta darán razon. o5 3p

FABRICA
DE
Peines y Peinetas.

JUAN WALKER tiene el honor de informar á sus amigos y al respetable público de esta Capital, que sigue en la fabricacion de toda clase de peines y peinetas en su establecimiento No. 80 calle de Esmeralda, donde se encontrará siempre un surtido de lo mejor en este ramo de negocio.

Al mismo tiempo, hace saber que D. Juan Harris ha cesado, desde esta fecha, de tener interes alguno en el establecimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1848. o12—3c.

Aviso.

EL capitan de la Barca inglesa "Graham" no será responsable por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. o12—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva *invencion*.

Se hacen en los altos de la calle de la Paz, No. 43. Están dispuestas las composturas para alquilar y venderse. Composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de composturas, por entero, de cualquier funcion. o9 15*

PERRO PERDIDO.

El Sábado 7 del corriente á las 4 de la mañana, se ha desaparecido de la casa calle de San Martin No. 29. un perrito fino, todo blanco, muy lanudo, ha tenido las 4 patitas peladas. Se suplica á las personas que lo encuentren, tengan la bondad de avisar en dicha casa donde recibirán una generosa gratificacion. o9 6p

BALLAST FOR SALE.

On board the British barque "Albert Edward," Downward, master, there are about 190 tons of Rio Granite Stone to be disposed of. Apply to the Captain on board, or to J. C. Thompson, Calle de la Paz, No. 22. s9 6p

SE VENDE

La casa calle de Maypú No. 185, muy cómoda para una familia numerosa. Se encontrará con quien tratar en el No. 64 calle de la Catedral. o9 8p.

Se necesita

Una ama de leche, calle del Tucuman número 52. Allí mismo se vende una hermosa barraca. o9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una casa quinta situada en la calle de Charcas, nueve cuadras de la plaza de la Libertad para el campo, con nueve piezas, formando esquina y algunos árboles frutales, tiene media cuadra de frente y una de fondo: el que se interese puede ocurrir á la misma casa. o9 3p.

Sevende.

Dos carros de tráfico de cajon con sus monturas correspondientes y tambien se venden cuatro caballos pertenecientes á los mismos carros. El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de las Artes No. 125. o9 6p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escriban oCon de encontrará con quien tratar.

Aviso.

En la calle del Parque No. 150, se necesita una ama de leche. o12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y emplaza á los acreedores, y herederos del finado D. Santiago Montes, para que en el término de quince dias, contados desde esta fecha, se presenten con los documentos de sus acreencias, en la oficina que asiste el que subscribe, que les presentará el expendiente de la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Octubre 12 de 1848.

Francisco Castellote.
[Escribano Público]
o12 3p.

Todo nuevo.

Acaban de llegar á la librería y litografía Argentina de G. Ibarra calle Santa Clara número 28, los siguientes dramas y comedias tan nuevos, que son de este año y del próximo pasado. Doña Luz y el Fontanero, Abenabó, la Velada de San Juan, el Doncel de Don Fernado, las Elecciones del Pueblo, D. Tello de Guzman, Chaquetas y Fraques, los Celos del Tio Macaco, una Maraña, la Flor de la Canela, todo hasta que me enfade, no fiarse de compadres, en todas partes cuecen habas, polilla de los partidos, es la Cachi!! los toros del puerto, la sal de Jesus, con título y sin fortuna, el torero en Madrid, la cigarrera de Cádiz, Tivó el Diablo de la manta, el maton de Andalucía, debajo de mala capa; y una porcion de dramas, comedias y sainetes cuyo catélogo seria largo detallar.

Igualmeate se vende en el mismo establecimento *El Químico Popular*, para fabricar licores, esencias y muchas otras recetas de economía doméstica, *El Magnetismo* ó arte de magnetizar, *Raspail*, manual de medicina y farmacia casera, y el arte de Escojer Esposa, obra muy útil á todos. o12 15s.

Cuadernos de cambios

De libras esterlinos por papel moneda y vice-versa, obra muy útil á todos, se han impreso y se venden en la librería y litografía Argentina de G. Ibarra, calle Santa Clara número 28. o12 15s.

Se Alquila.

En la cuadra de los mendocinos un hermoso almacen que está desocupado, en el No. 34 darán razon. o12-tfc.

AVISO.
A LOS SS. MEDICOS, *y Enfermos.*

EL PAPEL HIDRO-NITROSO que se está administrando con buen éxito contra el ásma, se halla preparado en la Botica de E. Franco calle del Potosí No. 180. o13-3p.

Dependiente.

Se precisa un jóven de 12 á 15 años de edad, para una casa de negocio en la campaña. Darán razon en la calle de Maypú No. 48. o13 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"LA DEFENSA."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"LA RECONQUISTA."

La de *Cangallo*, hasta la bocacalle de la de las Artes, calle—"LA MERCED"; y desde la boca-calle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"CANGALLO."

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"SAN FRANCISCO," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominará calle—"GENERAL LOPEZ."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"MONSERRAT."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"SANTO DOMINGO," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"VENEZUELA."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la proposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaron nuevamente; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"SAN MARTIN."

La calle de la *Universidad*, calle—"SANTA ROSA."

La calle de *Potosí*, calle—"SANTA CLARA, con advertencia que el nuevo nombre "SANTA CLARA", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"POTOSÍ."

La calle del 25 *de Mayo*, solo serà conocida en adelante con el nombre, calle—"MAYO."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"GENERAL SAN MARTIN."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

Burra mansísima.

Se vende una recien parida y acostumbrada al pueblo años antes. En el alambique calle del Restaurador No. 111 darán razon. o11 3p

D. Fracisco Cáceres, tiene una carta que le interesa en esta Imprenta. o11 3p

Cook.

Wanted one who can bring testimonials of character and ability.
Apply at this office.

Cocinero.

Se precisa uno que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta y aptitudes.
Darán razon en esta imprenta. o11 tfc

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público. o9 6p

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambrería de la calle de la Paz núm. 53 á la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrecen el arte de cocinar y de pastelería cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente a las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

FIAMBRES—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

PASTELERIA—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, budines, clemas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

COCINA—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de serbir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No. 63. Juan Manent. o3 5p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesantísimo
A TODOS.

Anoche 1.° de Octubre se han perdido en el teatro de la Victoria los siguientes pagarés, con el endozo de los Sres. Ramon G. Arriola y hermanos, envueltos en un medio pliego de papel, donde estan especificados los nombres de los aceptantes, sus plazos, cantidad de pagarés y sus importes; á mas una cuenta de D. Eduardo Taylor del arreglo de un almacen; el que los entregue á dichos Sres. Arriola y hermanos, ó en la calle de la Victoria No. 140 recibirá una buena gratificacion y no se le preguntará nada. Se advierte que en el acto se han tomado todas las medidas necesarios para hacer inútil sus cobranzas.

29 Agosto 3 pagarés á 2, 3 y 4 meses, de R. del Sar é Imbert, por 5,525 pesos; 31 id. 3 id., á 2, 3 y 4 meses, de Pedro de Arregui, por 24,637; 31 id. 1 id. á 75 dias, de Antonio Molina y Ca. por 3,550; 31 id. 1 id. á 75 id. de Feliz Olmos por 3,500; 29 id. 1 id. á 75 id. de Macario Torres por 3,687 con 4; 31 id. 1 id. á 75 id. de Juan A. Garcia por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Javier Ortiz por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de José M. Perez por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Pedro Sosa por 3,500; 23 id. 2 id. á 3 y 4 meses Santiago Sarria por 6,741 con 4; 24 id. 1 id. á 2 id. de Nata y Ghiraldo por 1,196.

Son 16 pagarés por 62,837 pesos. s30 3p.

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo inmediato á la ciudad, se necesita una cantidad de ladrillo. El maestro que quiera contratar su fabricacion en aquel destino, donde hay un horno que ha servido, puede ocurrir para tratar del precio y demas condiciones á la calle de la Reconquista número 26, de las once de la mañana á las tres de la tarde. o11 2p.

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomilleria y unos pot ros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva. o8 3p

Aviso nuevo.

En la tarde del dia seis del presente Octubre, se ha perdido un espolin blanco, de composicion; en las calles del Perú, San Martin, Parque, y Santa-Fé. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú No. 159, recibirá buena gratificacion. o 7—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja; terreno llano y localidad aparente para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor. o3 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla a este Departamento. Buenos Aires, Octubte 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera. s30—1mp

OJO AL AVISO.

EN una panaderia á dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la Calle de Belgrano Mo. 232 ocurrase para tratar.

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa. o4 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

El Lunes 2 de Octubre, se ha perdido una cartera verde, desde la calle de la Federacion hasta el mercado del Oeste, y de allí á la plaza de la Libertad, volviendo á la plaza de Lorea, lleva 500 pesos en papel moneda en papeles de á 100, y de 200, y papeles de á peso, de 10 á 12 pesos; y y muchos otros apuntes que solo le pueden servir al dueño; el cual vive calle de la piedad No. 401, y si el que la haya encontrado quiere entregarla en la casa indicada recivirá por gratificacion 200 pesos. o4 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lucia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115. s 27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29. s26 3c

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo. En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon. s 27—3 p.

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14. s27—3 pp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Habiéndose suspendido á pedimento del albacea del finado D. Juan Antonio Gonzalez Figueroa, el remate de la finca de la testamentaría de este, sita en la la calle de la Federacion No. 147 á 149½, que debió verificarse, el dia 27 del próximo pasado Septiembre, segun se anunció por los periódicos de esta ciudad, y carteles en los parajes de costumbres, mas habiendo cesado los motivos que dieron lugar á la suspencion indicada, se hace saber al público que el remate de dicha finca, se verificará el dia diez y ocho del corriente, en su tarde, bajo las galerías de la casa de Justicia, en quien mas diere, á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de su tasacion importante noventa y dos mil ochenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, y demas pormenores, en la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848

Agrelo.
o10.—5p.

Interesante á los que edifican.

En la calle de la Federacion número 229 hay cal de Córdova en polvo, superior calidad á noventa pesos fanega; y tomando de diez fanegas para arriba, se dará á menos precio; y hace mas cuenta comprar de esta que de la Bajada á treinta, en razon de la mayor cantidad de mezcla que admite. Allí mismo hay cal de Córdoba en piedra, de la Bajada, Ensenada, y polvo de ladrillo, todo á precio cómodo. o9 3p.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66. s12—5c.

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofrece á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado. s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Jo Let.

Several furnished apartment, calle del Perú No. 145. s30 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casa- para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, serán comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 4.ª }

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla a dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No. 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde será gratificada generosamente. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16. 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo.
s26 3p.

Aviso de pérdida.

La persona, que haya perdido una cantidad corta de moneda corrente en la calle de Representantes el dia 9 en la noche, ocúrra á la calle del Perú No. 34, que dando las señas y pagando este aviso se le será entregado. o10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hermosa.

Se vende una finca en la calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60, con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina, y la otra con tres habitaciones, una de altos; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar. o10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

Beneficio de Alvara Garcia.

Se está preparando para el Sábado 21 del corriente un gran drama nuevo, en seis cuadros, cuyo título es:

Da. Maria de Leon *Viuda de D. Sancho el Bravo.*

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente por los carteles de costumbre.

200 PESOS.
DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda, 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple. o6—3p.

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

HENRIQUE NORTH tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan difícil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederá tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:
Una Cámara para sacar retratos, con aparejo, completa.
Una id. para vistas.
Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—